

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA (IDAEA) CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) Laboratorio de Dioxinas

Dirección: C/ Jordi Girona, 18 - 26; 08034 Barcelona Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17025:2017**

Actividad: Ensayo

Acreditación nº: 159/LE1177

Fecha de entrada en vigor: 27/10/2006

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 14 fecha 08/05/2020)

Ensayos en el sector medioambiental

Índice

MUESTRAS SÓLIDAS: Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente)	2
I. Análisis físico-químicos	
Suelos, sedimentos y lodos	
Cenizas provenientes de la incineración de residuos sólidos, cenizas volantes, escorias	
Biota vegetal	
CALIDAD DEL AIRE: Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente)	3
I. Emisiones de fuentes estacionarias	
Medios de muestreo y partes del tren de muestreo de emisiones atmosféricas de fuentes estacionarias de captaciones puntuales (incluye, cuando aplique, soluciones de lavado y soluciones captadoras)	3
Medios de muestreo y partes del tren de muestreo de emisiones atmosféricas de fuentes estacionarias de captaciones en continuo de larga duración	
II. Aire ambiente	
Medios de muestreo y partes del tren de muestreo de aire ambiente	



MUESTRAS SÓLIDAS: Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente)

I. Análisis físico-químicos

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Suelos, sedimentos y lodos	
Dibenzo-p-dioxinas policloradas (PCDD) y dibenzofuranos policlorados (PCDF) por cromatografía de gases de alta resolución/espectrometría de masas de alta resolución (HRGC/HRMS) Tetracloro sustituidos ($\geq 0.04~pg/g~muestra~seca$) Penta, Hexacloro sustituidos ($\geq 0.04~pg/g~muestra~seca$) Heptacloro sustituidos ($\geq 0.20~pg/g~muestra~seca$) Octacloro sustituidos ($\geq 1.10~pg/g~muestra~seca$)	PA-01 Método interno basado en: EPA-1613
Expresado en Equivalente Tóxico¹ (≥ 0,12 pg EQT/g muestra seca)	

E	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO		
Cenizas provenientes de la incineración d			
Dibenzo-p-dioxinas policloradas (PCDD) y	dibenzofuranos policlorado	s (PCDF) por	PA-09
cromatografía de gases de alta resolució	n/espectrometría de masas o	le alta resolución	Método interno basado en:
(HRGC/HRMS)			EPA-1613
Tetracloro sustituidos			
(≥ 0,3 pg/g)			
Penta, Hexacloro sustituidos			
(≥ 0,3 pg/g)			
Heptacloro sustituidos			
(≥ 0,5 pg/g)			
Octacloro sustituidos			
(≥ 7 pg/g)			
Expresado en Equivalente Tóxico ¹			
(≥ 0,88 pg EQT/g)			
Bifenilos policlorados similares a dioxina		-	PA-09
resolución /espectrometría de masas de		5)	Método interno basado en:
PCB-81: (≥ 2,2 pg/g)	PCB-114: (≥ 1,9 pg/g)		EPA-1668
PCB-77: (≥ 4,2 pg/g)	PCB-105: (≥ 14,8 pg/g))	
PCB-126: (≥ 3,2 pg/g)	PCB-167: (≥ 3,8 pg/g)		
PCB-169: (≥ 2,5 pg/g)	PCB-156: (≥ 8,3 pg/g)		
PCB-123: (≥ 4,6 pg/g)	PCB-157: $(\geq 1.8 \text{ pg/g})$ PCB-189: $(\geq 2.0 \text{ pg/g})$		
PCB-118: (≥ 60,8 pg/g)			
Expresado en Equivalente Tóxico ²			
(≥ 0,36 pg EQT/g)			

¹ Para el cálculo del EQT, se han utilizado los Factores Internacionales de Toxicidad, según aparecen en el Real Decreto 815/2013

² Para el cálculo del EQT, se han utilizado los Factores de la Organización Mundial de la Salud de 1998, de acuerdo con el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (BOE 151 de 21.05.2004)



ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Biota vegetal	
Dibenzo-p-dioxinas, policloradas (PCDD) y dibenzofuranos policlorados (PCDF) por	PA-04
cromatografía de gases de alta resolución/espectrometría de masas de alta resolución (HRGC/HRMS)	Método interno basado en: EPA-1613
Tetracloro sustituidos	
(≥ 0,08 pg/g)	
Penta, Hexacloro sustituidos	
(≥ 0,4 pg/g)	
Heptacloro sustituidos	
(≥ 0,4 pg/g)	
Octacloro sustituidos	
(≥ 0,8 pg/g)	
Expresado en Equivalente Tóxico ¹	
(≥ 0,80 pg EQT/g)	

CALIDAD DEL AIRE: Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente)

I. Emisiones de fuentes estacionarias

	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO			
Medios de muestreo y partes del tren de muestreo de emisiones atmosféricas de fuentes estacionarias de captaciones puntuales (incluye, cuando aplique, soluciones de lavado y soluciones captadoras)				
Dibenzo-p-dioxinas po	olicloradas (PCDD) y dibenzofuranos policlorados (PCDF) por	UNE-EN 1948-2		
cromatografía de gase	es de alta resolución/espectrometría de masas de alta resolución	UNE-EN 1948-3		
(HRGC/HRMS)				
2,3,7,8-TCDF	(≥ 1 pg/muestra)			
1,2,3,7,8-PeCDF	(≥ 1 pg/muestra)			
2,3,4,7,8-PeCDF	(≥ 1 pg/muestra)			
1,2,3,4,7,8-HxCDF	(≥ 1 pg/muestra)			
1,2,3,6,7,8-HxCDF	(≥ 1 pg/muestra)			
2,3,4,6,7,8-HxCDF	(≥ 1 pg/muestra)			
1,2,3,7,8,9-HxCDF	(≥ 1 pg/muestra)			
1,2,3,4,6,7,8-HpCDF	(≥ 6 pg/muestra)			
1,2,3,4,7,8,9-HpCDF	(≥ 6 pg/muestra)			
OCDF	(≥ 30 pg/muestra)			
2,3,7,8-TCDD	(≥ 1 pg/muestra)			
1,2,3,7,8-PeCDD	(≥ 1 pg/muestra)			
1,2,3,4,7,8-HxCDD	(≥ 1 pg/muestra)			
1,2,3,6,7,8-HxCDD	(≥ 1 pg/muestra)			
1,2,3,7,8,9-HxCDD	(≥ 1 pg/muestra)			
1,2,3,4,6,7,8-HpCDD	(≥ 6 pg/muestra)			
OCDD	(≥ 30 pg/muestra)			
Expresado en Equivale				
(≥ 3,09 pg EQT/muest				

¹ Para el cálculo del EQT, se han utilizado los Factores Internacionales de Toxicidad, según aparecen en el Real Decreto 815/2013



ENSAYO				NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Medios de muestreo y partes del tren de muestreo de emisiones atmosféricas de fuentes estacionarias de captaciones puntuales (incluye, cuando aplique, soluciones de lavado y soluciones captadoras)				
			omatografía de gases de alta	UNE-EN 1948-4
resolución/e	espectrometría de masas de	alta resolución	(HRGC/HRMS)	
PCB-81:	(≥ 9 pg/muestra)	PCB-114:	(≥ 7 pg/muestra)	
PCB-77:	(≥ 17 pg/muestra)	PCB-105:	(≥ 59 pg/muestra)	
PCB-126:	(≥ 13 pg/muestra)	PCB-167:	(≥ 15 pg/muestra)	
PCB-169:	(≥ 10 pg/muestra)	PCB-156:	(≥ 33 pg/muestra)	
PCB-123:	(≥ 18 pg/muestra)	PCB-157:	(≥ 7 pg/muestra)	
PCB-118:	(≥ 243 pg/muestra)	PCB-189:	(≥ 8 pg/muestra)	
Expresado e	n Equivalente Tóxico ²			
(≥ 1,45 pg E	QT/muestra)			

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO		
Medios de muestreo y partes del tren de muestreo de emisiones atmosféricas de fuentes estacionarias de captaciones en continuo de larga duración			
Dibenzo-p-dioxinas, policloradas (PCDD) y dibenzofuranos policlorados (PCDF) por cromatografía de gases de alta resolución/espectrometría de masas de alta resolución (HRGC/HRMS) Tetracloro sustituidos (≥ 20 pg/muestra) Penta, Hexacloro sustituidos (≥ 20 pg/muestra) Heptacloro sustituidos (≥ 120 pg/muestra) Octacloro sustituidos (≥ 600 pg/muestra) Expresado en Equivalente Tóxico¹ (≥ 60 pg EQT/muestra)	PA-02 Método interno basado en: CEN/TS 1948-5		
NOTA: Los límites inferiores de rango para estos parámetros podrían ser inferiores a los indicados, en caso de captaciones por parte del cliente de duración inferior a la prevista para este tipo de medios de muestreo. En estos casos, se podría obtener un límite inferior equiparable al obtenido en medios de muestreo de captaciones puntuales.			

² Para el cálculo del EQT, se han utilizado los Factores de la Organización Mundial de la Salud de 1998, de acuerdo con el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (BOE 151 de 21.05.2004)

¹ Para el cálculo del EQT, se han utilizado los Factores Internacionales de Toxicidad, según aparecen en el Real Decreto 815/2013



II. Aire ambiente

ENSAYO				NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Medios de m	Medios de muestreo y partes del tren de muestreo de aire ambiente			
Dibenzo-p-dioxinas policloradas (PCDD) y dibenzofuranos policlorados (PCDF) por cromatografía de gases de alta resolución/espectrometría de masas de alta resolución (HRGC/HRMS) Tetracloro sustituidos ($\geq 1\ pg/muestra$) Penta, Hexacloro sustituidos ($\geq 1\ pg/muestra$) Heptacloro sustituidos ($\geq 6\ pg/muestra$) Octacloro sustituidos			PA-03 Método interno basado en: EPA-1613	
 (≥ 30 pg/muestra) Expresado en Equivalente Tóxico¹ (≥ 3,09 pg EQT/muestra) Bifenilos policlorados similares a dioxina (DL-PCB) por cromatografía de gases de alta 				
PCB-81: PCB-77: PCB-126: PCB-169: PCB-123: PCB-118:	espectrometría de masas de a (≥ 9 pg/muestra) (≥ 17 pg/muestra) (≥ 13 pg/muestra) (≥ 10 pg/muestra) (≥ 18 pg/muestra) (≥ 243 pg/muestra) n Equivalente Tóxico² 2T/muestra)			

Un método interno se considera que está basado en métodos normalizados cuando su validez y su adecuación al uso se han demostrado por referencia a dicho método normalizado y en ningún caso implica que ENAC considere que ambos métodos sean equivalentes. Para más información recomendamos consultar el Anexo I al CGA-ENAC-LEC.

¹ Para el cálculo del EQT, se han utilizado los Factores Internacionales de Toxicidad, según aparecen en el Real Decreto 815/2013

² Para el cálculo del EQT, se han utilizado los Factores de la Organización Mundial de la Salud de 1998, de acuerdo con el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (BOE 151 de 21.05.2004)